



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0131-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Director de la Oficina de Calidad, con Oficio N° 130-2021/D-UNHEVAL-OCA/D, 14.OCT.2021, solicita la aprobación del Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad y Política y Objetivos de la Calidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco V.1.0; precisando que dicho documento es de suma importancia como información documentada para la delimitación del Sistema de Gestión de la Calidad; además es uno de los aspectos solicitado como evidencia para el cumplimiento del Estándar 7: Sistema de Gestión de la Calidad "El programa de estudios cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad Implementado" del Modelo de Acreditación SINEACE;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0276-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el documento denominado: "ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO V.1.0", presentado por el Director de la Oficina de Calidad, el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Oficina de Calidad y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribe el d. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Agr. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv AL-OCI
UTransparencia
DCalidad
DIGA Archivo



ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de Sistemas de Calidad y Mejora Continua:	Oficina de Gestión de la Calidad	Rectorado
	 	 
Ing. José Antonio Herrera Caqui ESPECIALISTA EN CALIDAD	Dr. Ewer Portocarrero Merino DIRECTOR DE CALIDAD	Dr. Augusto Bocangel Weydert RECTOR

Cayhuayna, 14 de octubre del 2021



CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	RESPONSABLE





ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en conformidad a la Norma Internacional ISO 9001:2015, comprende la:

“Formación profesional integral, gestión de proyectos de investigación y, extensión cultural y proyección social universitaria para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco en sus locales SL01, SL02 y SL03”

Así mismo, se reconoce que el Sistema de Gestión de la Calidad cumple con todos los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015.

Tabla 1. Locales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

SEDE/ FILIAL	CÓDIGO LOCAL ¹	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBICACIÓN
Sede	SL01	Huánuco	Huánuco	Pillco Marca	Av. Universitaria N° 601.607 - Cayhuayna
	SL02	Huánuco	Huánuco	Pillco Marca	(Huerto Olerícola) Carretera Central - Cayhuayna
	SL03	Huánuco	Huánuco	Pillco Marca	Av. Ingeniería N° 714 - Cayhuayna



¹ De acuerdo Resolución del Consejo Directivo N°099-2019-SUNEDU/CD